



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** RI 4 2024. Deja sin efecto RI 3 2024

---

**VISTO:**

La RI-2024-3-UNC-EB#FFYH; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica de la FFyH observa que en el artículo 1 de la Resolución RI-2024-3-UNC-EB#FFYH con fecha 28/05/2024 se solicita “Designar a los miembros de la “Comisión de Permanencia” que tendrá a su cargo la Coordinación de la Permanencia de 100 horas en Bibliotecas, desde el 03 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024”, ya vencido el plazo y cumplimentada la tarea de las/los docentes, estudiante y egresado miembros de la comisión; y además, por un error involuntario, se omitió detallar en su tercer Considerando la fecha en la que fue tratado en sesión de Consejo de Escuela la resolución interna citada;

Que la RI-2024-1-UNC-EB#FFYH deja sin efecto la RI-2023-4-UNC-EB#FFYH que designaba a los miembros de la “Comisión de Permanencia” para la coordinación de la Permanencia de 100 horas en Bibliotecas prevista en el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la Res H.C.D. 331/2013 y aprobado en sesión de Consejo de la Escuela de Bibliotecología con fecha 15 de marzo de 2023;

Que en función de lo antes expuesto, es preciso dictar el acto resolutivo que designe y reconozca las tareas cumplimentadas por docentes, estudiante y egresado, que se desempeñaron como miembros de la Comisión de Permanencia durante el periodo 03 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024;

Que en Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 01/03/2024 de Consejo de Escuela se toma conocimiento de la RI-2024-1-UNC-EB#FFYH;

Por ello:

**LA DIRECTORA**

de la ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA  
(ad referéndum del Consejo de Escuela)  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución RI-2024-3-UNC-EB#FFYH.

Artículo 2: DESIGNAR y RECONOCER la tarea realizada por las/los docentes, estudiante y egresado, como miembros de la "Comisión de Permanencia" para la Coordinación de la Permanencia de 100 horas en Bibliotecas, durante el periodo 3 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, según el siguiente detalle:

Docentes Titulares:

Prof. Juan Pablo Gorostiaga, Legajo 39.963

Prof. Diego García, Legajo 38.734

Prof. Mariela Viviana Rodríguez, Legajo 54.780

Docente Suplente:

Prof. Sandra Arónica, Legajo 35.048

Estudiante: Ariana Renny, DNI: 26.418.199

Egresado: Julio Melián, DNI: 18.176.061

Artículo 3: Enviar la presente resolución al Área Operativa para ser refrendada por la Señora Decana según lo establecido en la reglamentación vigente.

Artículo 4: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el digesto de la UNC y archívese.